

ACTA DE EVALUACION

Con fecha 13 de Mayo 2015, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por Carolina C. Clément Demons y Felipe Opazo quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco si go, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°82 de la ley 18.975 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. La comisión de evaluación se compromete además, al correo electrónico del poder público por parte de las autoridades administrativas, en lo razonable e imparcial de sus decisiones, en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones, en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACION DE LA ADQUISICION

DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGETICA EN RECINTOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD
NO APLICA

II.- EVALUACION

DESCRIPCION CONCURSO	ENERGIA	AGUA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA
PROPONENTES:	Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A	Energy Tracking S.A	Gasco GLP S.A	Abastecedora de Materiales Térmicos S.A					
Documentos solicitados en instrucciones para presentar la oferta	SI	SI	SI	SI					
1. Antecedentes Administrativos	SI	SI	SI	SI					
2. Oferta técnica	SI	SI	SI	SI					
3. Oferta económica	SI	SI	SI	SI					

Gütelos de Evaluación

Reduccion del consumo RCE (25%)	100,0	-	6,0	-					
Propuesta técnica PT (40%)	83,1	-	37,4	-					
Evaluación económica VAN (10%)	100,0	-	2,0	-					
Integralidad de la propuesta Ipr (10%)	90,0	-	40,0	-					
Puntaje Parcial (PP)	77,3	-	20,7	-					
Admisible para la presentación	SI	-	No	-					
Puntaje presentación	91,3	-	-	-					
Puntaje final	90,9	-	-	-					

III.- OBSERVACIONES

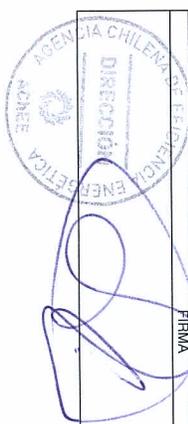
No se evaluaron las propuestas de las empresas Energy Tracking S.A y Abastecedora de Materiales Térmicos S.A, ya que las ofertas económicas de las dos empresas no respetan los porcentajes máximos de recursos a designar por hospital presentes en el anexo N°2 de la base de concurso.

IV.- PROPONENTE ADJUDICADO

Se solicita adjudicar la oferta de la empresa Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A, para el Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenio, perteneciente al grupo 7, en el marco del concurso "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGETICA EN RECINTOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD".

V.- ELABORACION Y REVISION

APROBACION				REVISION			
FUNCIONARIO	Diego Lizana	FUNCIONARIO	Natalia Arancibia	FUNCIONARIO	Antia Becerra	FUNCIONARIO	Alexis Nuñez
CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO	CARGO	Subdirectora	CARGO	Abogada	CARGO	Jefe de Área
UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	Jurídica	UNIDAD	Edificación
	FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMISION EVALUADORA			
FUNCIONARIO	Clément Demons	FUNCIONARIO	Clément Demons
CARGO	Profesional Edificación	CARGO	Profesional Edificación
UNIDAD	Edificación	UNIDAD	Edificación
	FIRMA		FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]